En la ciudad de Colima, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día 24 veinticuatro de abril del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 03 tres quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 2, celebrada el 05 de abril de 2017.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura del oficio de fecha 17 de abril del presente año, en el cual la C. Julia Licet Jiménez Angulo, solicita su reincorporación como Diputada Propietaria integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal y del acuerdo correspondiente que será presentado con dispensa de todo trámite legislativo.
7. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo de 2017.
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Protección y Mejoramiento Ambiental, relativo a expedir la Ley que Establece las Bases Mínimas para el Control de los Sonidos, Músicos Ambulantes y Explotación de Aparatos Musicales para el Estado de Colima.
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipios de Colima, Coquimatlán, Minatitlán y Manzanillo.
10. Asuntos generales.
11. Convocatoria para la próxima sesión.
12. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, y fue aprobado en votación económica por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticincos Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 2 dos de fecha 5 cinco de abril del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Crispín Guerra Cárdenas dio lectura del oficio de fecha 17 diecisiete de abril del presente año, en el cual la C. Julia Licet Jiménez Angulo, solicita su reincorporación como Diputada Propietaria integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de mayo de dos mil diecisiete, por lo que el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se anunció a quienes fueron electos, estando conformado de la siguiente manera:

MES DE MAYO DE 2017

PRESIDENTE: Diputado José Guadalupe Benavides Florián.

VICEPRESIDENTA: Diputada Martha Alicia Meza Oregón.

En el uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas solicitó a la Presidencia se sometiera a consideración de la Asamblea el retiro del punto número octavo del orden del día, con la finalidad de realizar un mayor análisis del mismo y proceder a su discusión en la próxima sesión. Por lo anterior, fue puesto a consideración de la Asamblea la solicitud del Diputado Crispín Guerra Cárdenas, no motivó intervención de los Legisladores; por lo que se recabó la votación económica de la propuesta, siendo aprobada por mayoría.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Miguel Alejandro García Rivera dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, suscrita por los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipios de Colima, Coquimatlán, Minatitlán y Manzanillo. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue

puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien a nombre propio y con la venia del Grupo Parlamentario del Parlamentario del Partido Acción Nacional realizó una observación al dictamen, mencionando que el 23 de enero del presente año, él había presentado una iniciativa con las condonaciones que hoy se aprueban, la cual se aprobó mediante el Decreto 248. Por lo anterior, refirió que en los antecedentes del dictamen no se menciona ni a él y ni al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que solicitó que se tomen a consideración sus aportaciones y consideraciones en los antecedentes del dictamen en comento.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura a la iniciativa presentada el día 21 de abril de 2017, ante la Oficialía Mayor y suscrita por los Diputados Nicolás Contreras Cortés y Luis Ayala Campos, del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, turnada a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; relativa a adicionar y reformar diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima, con la finalidad de armonizar la legislación electoral local con las instituciones de la reelección y de la paridad de género. Se tomó nota.

2.- Según el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto con la finalidad de reformar las fracciones VI y VII, y adicionar la fracción VIII al artículo 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de prevenir, atender y sancionar contenidos artísticos, audiovisuales, gráficos, sonoroso electrónicos que contengan violencia para niñas, niños o adolecentes. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- Continuando en el uso de la tribuna el Diputado Luis Ayala Campos quien presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, con la finalidad de realizar una reducción de los Diputados plurinominales; calificar la facultad del Instituto Nacional Electoral para realizar la demarcación de los distritos electorales; aclarar el contenido del artículo 28 de la Constitución Local; precisar las condiciones en que deberán configurarse la causal de la nulidad de las elecciones que se encuentran consignada en la fracción V del artículo 59 de la Constitución Política Local; y aclarar las condiciones que actualmente rigen para la integración de las listas de candidatos a diputaciones plurinominales. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

4.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Juana Andrés Rivera presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo primero del artículo 15; el primer párrafo del artículo 16; y la fracción IV del artículo 31; asimismo

se adiciona la fracción V al artículo 18, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de lograr la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así como establecer la violencia económica por lo que hace al principio de igualdad salarial entre mujeres y hombres en el desempeño de un mismo trabajo o por la realización de trabajos que generen un mismo valor. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

5.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de decreto relativa a reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de construir una regulación cada vez más sólida y eficaz en materia de adopción, regida por el principio de interés superior de la niñez; para que las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo familiar tengan mayores posibilidades de ser reintegrados con su familia y, en su defecto, incorporados a una familia mediante la adopción a través de un procedimiento seguro y ágil; otorgando certeza jurídica a expósitos y abandonados para ser reintegrados a sus núcleos familiares o, en su defecto, ser adoptados. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

6.- Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que procedería a presentar tres puntos de acuerdo, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicita que los mismos sean insertados íntegramente en el Diario de los Debates.

El primero de ellos consistió en el punto de acuerdo por medio del cual se apruebe que este Honorable Congreso del Estado de Colima otorgue al Ciudadano Colimense José Abelardo Ahumada González un reconocimiento del que es merecedor por su trayectoria, talento y obra. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, presentó un segundo punto de acuerdo por medio del cual se apruebe que este Honorable Congreso del Estado de Colima otorgue a la agente estatal investigadora Alma Anais Fuentes Contreras, un reconocimiento del que es merecedor por el heroísmo de sus actos en el cumplimiento de su deber como agente de policía, al aplicar la ley, combatir el crimen y procurar la protección a la población colimense. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó un tercer punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima realice una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Responsabilidades del Honorable Congreso del Estado, a fin de que dé a conocer al Pleno, a la brevedad posible, de manera clara y pormenorizada, la situación que guarda la investigación y análisis de las conductas de los ciudadanos Marcos Santa Montes, ex Procurador General de Justicia del Estado de Colima, y Rigoberto Salazar Velasco, ex titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima, por su intervención en el proceso electoral para cargo de Gobernador del Estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación

económica fue aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

7.- Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien expresó la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo; la cual es a favor del reconocimiento del maestro Abelardo Ahumada González, Cronista del Municipio de Colima. Precisando que dicho asunto se había turnado a la Comisión de Educación y Cultura, para que elaborara el dictamen correspondiente y desahogara el procedimiento legislativo atinente. Asimismo precisó que la votación respaldada por ellos respecto a los puntos de acuerdo presentados por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, es en virtud de que están en la visión y con la mística a favor de los ciudadanos y del reconocimiento a la gente que lo merece, como el caso particular del profesor Abelardo Ahumada González.

Prosiguiendo en el uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por el cual se adicionan la fracción VIII al artículo 49; y la fracción XV al artículo 102, ambos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolecentes del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de proteger el interés superior de la niñez colimense, entendido este como el catálogo de valores, principios, interpretaciones, acciones y procesos dirigidos a forjar un desarrollo humano integral y una vida digna, así como a generar las condiciones materiales que permitan a los menores vivir plenamente y alcanzar el máximo bienestar personal, familiar y social posible, cuya protección debe promover y garantizar el Estado en el ejercicio de sus funciones legislativa, ejecutiva y judicial, por tratarse de un asunto de orden público e interés social. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

8.- Según el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por medio del cual se condona el 100% de los recargos y multas generadas hasta el 31 de diciembre del año 2017, respecto al adeudo por los derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado, en su modalidad de servicio comercial; se concede el 50% de descuento en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en su modalidad de servicio comercial, desde el mes de junio del año 2017 hasta el 31 de diciembre del año 2017; siendo beneficiarios del presente Decreto las personas físicas y morales que tengan contrato celebrado con la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo en su modalidad de servicio comercial, contemplado en el artículo 14 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos de los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, Colima; siempre y cuando dicho servicio se haya venido prestando por el organismo operador dentro de la zona del Centro Histórico de Manzanillo y/o las colonias aledañas que están siendo afectadas por obras del túnel ferroviario y paso a desnivel de Manzanillo, Colima. Solicitando que se turnara a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó un punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Gobernación, el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, así como a la titular de la Comisión Nacional para

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la maestra Alejandra Negrete Morayta, a fin de que informe a esta Soberanía, a la brevedad posible, sobre la situación que guarda el proceso de emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima, misma que fue solicitada por la Comisión de Derechos Humanos de la Entidad y diversas organizaciones de la sociedad civil el 22 de diciembre de 2014. Lo anterior con la finalidad de terminar con la violencia contra las mujeres que ha venido arrasando a Colima, así como a responder al llamado de los solicitantes, de las organizaciones civiles y de la población colimense femenina que pide acciones urgentes, concretas y necesarias para erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas. El punto de acuerdo se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente

9.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien dio lectura al artículo 13 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, el cual establece que "*En todos los eventos, públicos o privados, donde la concentración de personas sea igual o mayor a 50, se deberán dar a conocer las acciones necesarias que los ocupantes deben llevar a cabo para salvaguardar su integridad física en caso de una contingencia, informando la ubicación de: rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad, puntos de reunión y equipo contra incendio; lo anterior en torno a dicho inmueble o espacio, las cuales deberán ser escuchadas por todos los ocupantes y no deberá existir ningún tipo de distractor en ese momento*". Manifestó que dicha acción fue omitida, por lo que solicitó que se tomara nota, con la finalidad de que no volviera a ocurrir.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de decreto mediante la cual se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de que en los puntos de acuerdo con exhorto, al iniciador se le entregue una copia con la firma y el sello de recibido de la autoridad exhortada; así como la respuesta que emita ésta, en su caso. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

10.- Prosiguiendo con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se declare a la Gastronomía Colimense como Patrimonio Cultural Intangible del Estado, toda vez que refleja una expresión de identidad cultural del pueblo colimense. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

11.- Continuando con el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo quien señaló que hoy fue su última participación como integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, por lo que solicitó el uso de la voz para agradecer públicamente al personal administrativo, técnico y de apoyo que labora en el H. Congreso del Estado de Colima. Reconoció su profesionalismo y agradeció por la atención recibida por ellos. Agradeció, a su bancada del Partido Acción Nacional, por todo el respaldo con el cual logró realizar las tareas de su responsabilidad legislativa. Agradeció a todas y todos los Diputados de las demás fracciones por todas sus atenciones y su amistad, reconociendo su profesionalismo en el desempeño de sus funciones como Legisladores. Agradeció a los medios de comunicación por difundir los trabajos legislativos que realizó durante los más de cinco meses y diecisiete días. Mencionó que a partir del 25 de abril ocupará la curul la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo para proseguir con la tarea legislativa, deseándole los mejores deseos. Expresó que a partir de mañana se

reintegraría a las actividades del Partido Acción Nacional, al cual sigue y seguirá perteneciendo; así como a las actividades diarias de seguir luchando por un Estado más justo y democrático.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 04 cuatro de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 15:58 quince horas con cincuenta y ocho minutos, del día 24 veinticuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número tres.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI
SECRETARIO

DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS
SECRETARIO